

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. San Salvador, a las trece horas veinte minutos del día uno de octubre de dos mil diecinueve.

I. Considerandos:

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 60-2019, presentada por parte de la ciudadana [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:
- Informes Mensuales de octubre, noviembre y diciembre 2018 entregados por ONG PROCOMES a CONAMYPE por operación del proyecto asocio público-privado CDMYPE PROCOMES-CONAMYPE.
- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

II. Procedimiento de Acceso a la Información:

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.
- En atención a lo anterior, a través de Memorando OIR/97/2019, se trasladó requerimiento a la Gerencia de Crecimiento Empresarial, a efecto de localizar la información requerida y dar respuesta a la petición.
- Que en respuesta al requerimiento, a través de Memorando MGSE 110/2019, la Gerencia de Crecimiento Empresarial ha remitido a esta Unidad los informes

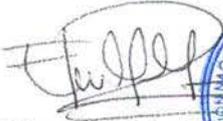
El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

mensuales entregados a CONAMYPE por parte del CDMYPE PROCOMES, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

- Que en atención a lo anterior, debido a que los informes solicitados involucran información confidencial según lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por encontrarse en su contenido datos personales que requieren del consentimiento de su titular para su difusión, corresponde realizar la entrega de los mismos en versión pública, de acuerdo al artículo 30 de la LAIP.

Por tanto de conformidad a los artículos 24, 30, 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Entréguese la información solicitada.
- b) Notifíquese a la solicitante a través del medio señalado.



Licda. Erika Mariela Miranda Ramirez
Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.